



Acta consejo escolar del Liceo 1 Javiera Carrera

Fecha: Segunda citación, 6 de enero de 2025

Tabla de Contenidos:

1. Calendario Escolar 2025
2. Protocolo de Ingreso Externo
3. PME: Fase de Implementación 2024

En cumplimiento del reglamento del Consejo Escolar, se informa que la sesión del 27 de diciembre de 2024 fue suspendida por falta de quórum y se reprogramó para el día de hoy, con la asistencia de todos los estamentos debidamente representados.

Como invitado especial, participa en esta sesión el señor Luiz Santos, representante de la Dirección de Educación Municipal.

El primer punto abordado corresponde a la situación de la directora subrogante, señora Edith Saavedra Leiva, quien actualmente se encuentra con licencia médica. Se espera su reincorporación en marzo de 2025. Durante su ausencia, su rol en este Consejo Escolar está siendo representado por la señora Paulina Faúndez Aguilera, Inspectora General de Gestión, quien además se encuentra gestionando el proceso de cierre del año escolar 2024. Se informa que las dotaciones están sujetas a las directrices de la Dirección de Educación Municipal. En cuanto al personal docente, se han detectado diferencias entre el plan de estudios implementado en 2024 y el que debiera aplicarse para el año 2025, lo que requiere ajustes.

En el caso de los asistentes de la educación, se señala que existe una sobredotación según la matrícula actual del estudiantado, lo que implica una reducción de horas laborales y de personal para el año 2025.

Adicionalmente, el proceso de dotación directiva está pendiente, en espera de una resolución específica respecto a la situación del Liceo 1.

Se continuará con el análisis de estos temas en futuras sesiones, velando por el adecuado cumplimiento de las normativas y las necesidades de la comunidad educativa.

El Centro de Estudiantes solicita la asistencia de Andrea Céspedes y de un representante de DICELU para que los apoyen en la comprensión de terminologías y contextos específicos, especialmente relacionados con el PME (Plan de Mejoramiento Educativo). Tras presentar esta moción, no hubo objeciones, y se aprueba su participación en el presente Consejo Escolar.

Se plantea la necesidad de revisar el estatuto, ya que no existe claridad entre algunos gremios ni representantes docentes respecto a la asistencia de personal de Convivencia Escolar a los Consejos Escolares. Inicialmente, se indicó que su participación era con el objetivo de registrar actas; sin embargo, con el tiempo, su presencia se ha institucionalizado en estas reuniones sin que se haya especificado su rol en el reglamento.

Desarrollo de la Tabla:



1. Calendario Escolar 2025:

Se presentan dos alternativas para el inicio y desarrollo del año escolar 2025:

Opción A:

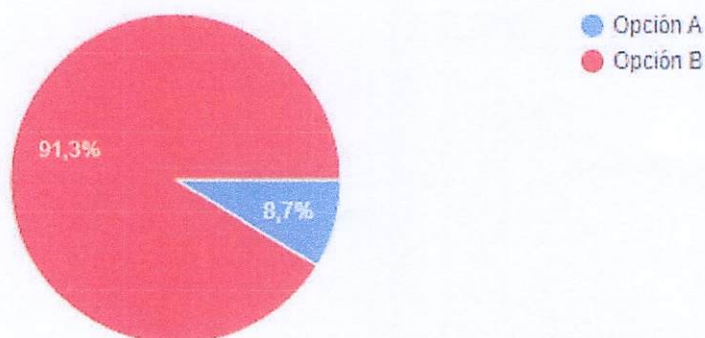
- **Inicio de actividades docentes:** 27 de febrero
- **Inicio del año escolar con estudiantes:** 3 de marzo
- **Recuperaciones:**
 - 2 de mayo: Se recupera el 3 de marzo (mismo día).
 - 15 de septiembre: Se recupera el 4 de marzo.
 - 15 y 16 de septiembre: Se recuperan hasta el 23 de diciembre.
 - 17 de octubre (Día del Profesor y Asistente de la Educación): Se recupera el 26 de diciembre.
 - **Jornada de Evaluación Ministerial:** 29 y 30 de diciembre.

Opción B:

- **Inicio de actividades docentes:** 3 de marzo
- **Inicio del año escolar con estudiantes:** 5 de marzo
- **Recuperaciones:**
 - 2 de mayo: Se recupera el 22 de diciembre.
 - 15 de septiembre: Se recupera el 23 de diciembre.
 - 15 al 17 de septiembre: Se recuperan entre el 23 y el 29 de diciembre.
 - **Jornada de Evaluación Ministerial:** 2 y 5 de enero de 2026.

VOTE POR SU OPCIÓN

104 respuestas



Se informa que los docentes han optado por la **Opción B** del calendario escolar, con el siguiente detalle:

- **Inicio de actividades docentes:** 3 de marzo de 2025.
- **Inicio de clases con estudiantes:** 5 de marzo de 2025.

No se emiten observaciones adicionales, por lo que se da por aprobado y se procede a la firma del calendario escolar 2025.



2. Protocolo de Ingreso Externo y Situaciones de Violencia:

Se contextualizan las situaciones de violencia ocurridas en el establecimiento a finales de 2024:

1. **Ingreso no autorizado de una estudiante:**

Una estudiante alteró la dinámica del establecimiento al realizar acciones como cortar calles y abrir portones durante la jornada de la tarde.

2. **Hecho más grave (13 de diciembre):**

Un grupo de varones externos ingresó al establecimiento con material inflamable, apoyados por estudiantes internos que facilitaron el acceso. Estos jóvenes amenazaron a funcionarios, expusieron al estudiantado al riesgo y fabricaron bombas Molotov, ingresando y saliendo del establecimiento en reiteradas ocasiones, generando una situación crítica y difícil de manejar.

Ante estos eventos, se comenzó a desarrollar un protocolo que permita proteger tanto a los estudiantes, como sujetos de derecho, como a los funcionarios frente a contextos de violencia.

En el documento adjunto a esta acta se detallan:

- **Procedimientos de respuesta:** Para situaciones de alerta y riesgo.
- **Puntos de contención y seguridad:** Identificados dentro del establecimiento.
- **Responsables de las acciones:** Designados para implementar el protocolo.

Tareas pendientes:

- Definir los integrantes del Comité de Seguridad.
- Establecer medidas preventivas para evitar situaciones similares en el futuro.
- Incorporar la escalada de Alarma a situación de riesgo elaborada por Danae Purín

DICELU, Sugiere implementar un control más riguroso del ingreso en la recepción del establecimiento.

TODOS SOMOS LICEO 1 Propone reforzar el control de acceso mediante:

- Revisión obligatoria de cédula de identidad o pase escolar al ingreso.
- Establecimiento de métodos modernos y eficientes de control, instando a la Dirección de Educación Municipal a buscar recursos en beneficio de la seguridad institucional.

Centro de Padres JAVIERA CARRERA Relata que, hace años, se propuso el uso de un carnet para controlar el ingreso y la instalación de un cierre electrónico en las puertas. Aunque la infraestructura fue adaptada, el botón eléctrico no pudo implementarse, por lo que sugieren retomar esta medida.

DICELU, ratifica la necesidad del uso de algún tipo de identificación que haga más fácil el ingreso al establecimiento y permita tener más claridad de Quiénes son las personas que están transitando en él

GREMIO DOCENTE le inquieta Diferenciar la responsabilidades dentro de estos hechos de violencia, en primera instancia esclarece para nuestros y nuestras estudiantes se aplica el reglamento de convivencia escolar. En tanto no comprendiendo que están ingresando a un



recinto educacional sin autorización se debiera hacer siempre la denuncia para buscar responsabilidades.

Agregan en su intervención la preocupación sobre la poca presencia de carabineros y ausencia en la intervención de los hechos sucedidos el 13 de diciembre, considerando que fue un hecho muy violento y que arriesgó a toda la comunidad. se evidenció por parte de Edith Saavedra las gestiones para comunicar a la dem y a carabineros pero finalmente se le dio solo con funcionarios del establecimiento la situación.

REPRESENTANTE DE PROFESORES Solicitan dejar en claro cuáles serán los lugares seguros dentro del establecimiento en estas situaciones, además de qué manera se van a ir comunicando entre las personas que gestionan estos espacios y el resto de la comunidad; Establece que no le corresponde al consejo escolar definirlos sugiere que el comité de seguridad sea conformado por personas capacitadas o que poseen el perfil adecuado para enfrentar estas situaciones.

CONVIVENCIA ESCOLAR señala que los lugares seguros dependen de cómo se desarrollen los eventos, pues ninguna de las intervenciones donde se pone en riesgo a la comunidad funcionan de la misma forma. en primera instancia sería el gimnasio para aquellos estudiantes que estén sin docentes o requieran alejarse de lugares de riesgo, la sala de clase junto a su profesor quién estará en comunicación con el resto de la comunidad y la biblioteca que será el lugar de atención de primeros auxilios y de contención emocional por parte del PIE y psicosocial.

DICELU expone que existe un bajo control de los accesos durante la jornada de la tarde.

TODOS SOMOS L1 acorta que el protocolo si bien les parece adecuado es necesario que exista una revisión desde jurídica de la dirección municipal de educación y el prevencionista de riesgo para que cumpla con todos los estándares correspondientes.

Agrega que no están considerados dentro del protocolo aquellos elementos que en los espacios físicos de evacuación o traslado ponen en riesgo a la comunidad, como por ejemplo los automóviles estacionados los basureros y otros insumos que incluso pueden ser utilizados dentro de la movilización.

REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES señalan que se ha trabajado en los lugares seguros y de contención; en la jornada de la tarde al momento de tomar los atrasos se puede revisar el ingreso de estudiantes, pues las inspectoras pueden identificar quiénes pertenecen a su jornada.

Aclara que los eventos ocurridos el 13 de diciembre no se generaron desde la recepción sino que por la apertura violenta de los portones.

Agregan que actualmente una de las fallas importantes o debilidades de este proceso es no poseer una foto de identificación de nuestros estudiantes.

Luego se realiza una reflexión en torno a la necesidad de que nuestros estudiantes cuiden su colegio y con ello cuiden a sus compañeros y compañeras, que estas situaciones no solo alteran el orden del establecimiento sino que expone a la comunidad. Como sucedió con dos asistentes que fueron amenazadas e intimidadas por estas personas externas, considerando que ella solo está realizando su labor y protegiendo a el estudiantado.

Interpelan para que no se espere que ocurra una desgracia para hacernos responsables de nuestros actos.

DICELU Esclarece que su participación nunca tuvo que ver con exponer a la comunidad, solo estaban informados que una organización iba a ser un acto conmemorativo afuera del establecimiento, y que se vieron enfrentadas también a la violencia de estos grupos externos ingresando al establecimiento. Esta convocatoria fue en redes y nunca se proyectó ninguna situación que alarmarse sobre lo que iba a ocurrir.

Recalcan que su intervención dentro de los hechos fue mediar las salidas de estas personas externas, incluso también poniendo su integridad física en riesgo.

Luego se centran en las dificultades comunicativas que tienen los centros de estudiantes de la comuna de Santiago y la necesidad de una intervención por parte de la dirección de Educación municipal para mejorar los conductos y comunicaciones comunales de esta organización. Por ejemplo con el Instituto Nacional hoy no se tiene ningún tipo de



acercamiento o vínculo comunicativo pese a los intentos que han gestionado para que se instauren remediales o reparatorias para restablecer las relaciones de las organizaciones estudiantiles entre ambos establecimientos.

GREMIO DOCENTE Evidencia que en estos contextos es casi imposible poder mediar con nuestros estudiantes, Una vez que se detalla la violencia su control no es posible Pues no hay capacidad de razonamiento por parte de los agentes de esta situación. centrándose nuevamente en el protocolo, le parece insuficiente solo medidas formativas de conversación, y las medidas deben ser coherentes con lo que dice reglamento interno de convivencia escolar(RICE)

Se insiste en la idea de que a los externos se debe aplicar las denuncias correspondientes para que se ejerza un control adecuado de la situación. además se consulta por la posibilidad de tomar imágenes a estas personas externas que no pertenecen a la comunidad educativa como forma de testimonio y evidencia de las situaciones que transgreden.

CONV ESCOLAR Aclara que los debidos procesos van a ser cursados según lo que indica el RICE; pero se agrega la necesidad de dar inicio a estos a partir de relatos y no solamente con el protocolo de notificación directa a estudiante de apoderado por parte del adulto que observa la falta; esto responde a la necesidad de proteger las identidades frente a estos grupos externos violentos que no solamente por el riesgo a la persona en la situación sino posteriormente en situaciones de testimonios.

3. PME FASE DE IMPLEMENTACIÓN 2024

JEFA DE UTP, Toma la palabra Bárbara Cuevas para dar paso a la revisión de la fase de implementación del PME 2024. Destaca además que la dirección provincial de educación DEPROV, en el consejo escolar anterior realizó observaciones y sugerencias para el año 2025 las cuales serán consideradas para la optimización del actual proyecto de mejoramiento. en donde se pondrá mayor atención a la incorporación de los planes normativos para que las acciones tributen y no a la inversa; al plan de desarrollo profesional docente que permita la optimización y mejora de aprendizaje en el establecimiento mediante el presente proyecto.

Se revisa el reporte de planificación que emana la plataforma comunidad escolar (en adjunto); luego de su lectura establece lo siguiente:

- Se establece que el ausentismo escolar registrado por el establecimiento genera situaciones relevantes para el proyecto de mejoramiento, así se evidencia un plan de acompañamiento por parte del equipo técnico las orientadoras y otras unidades; en el caso de ausencias se busca potenciar la plataforma classroom para su uso autónomo por parte del estudiante.
- Se debe generar acciones que fortalezcan el plan de fomento lector dada las necesidades de nuestros estudiantes y las nuevas directrices curriculares del Ministerio de Educación que transversaliza esta habilidad.
- Para el año 2025 el plan de inclusión escolar se amplía hasta tercero medio, y PAI focaliza su trabajo en tercero medio y el abordaje de las situaciones de Salud Mental y migración no abordado por el PIE
- La discusión luego se centra en esclarecer la forma de financiamiento del plan de apoyo a la inclusión y su diferenciación con el PIE; donde se establecen la fuente de financiamiento de personal autónomo que tiene el plan de inclusión escolar en tanto todas las otras acciones de apoyo al aprendizaje se cursan por recursos SEP; diferenciándolos con la subvención ordinaria que corresponde al plan de estudio.
- Se le aclara a la inquietud del gremio de la Fuente de financiamiento para abordar el PAI, pues depende de la factibilidad de abordar desde los recursos SEP poder contratar una segunda educadora diferencial; estos recursos también financian las academias, los talleres, las horas de apoyo a la jefaturas de curso, coordinaciones entre otros elementos para el funcionamiento de la comunidad. Se esclarece que se



hará la petición pero depende únicamente del encuadre de los recursos SEP para la dotación 2025.

- Los centros de padres también apoyan la necesidad de una segunda asistente social por la sobrecarga que tiene el plan de apoyo a la inclusión, Pese a que está con los cuartos medios aborda otras situaciones complejas de los demás niveles.
- Actualmente el plan de apoyo de la inclusión cuenta con la educadora diferencial Sandra Miranda, la psicóloga Ana María nasal quien actualmente está con licencia y es reemplazada y una secretaria.
- Se esclarece que no hay mezcla de SEP con la fuente de financiamiento del PIE.
- Se utiliza durante los plazos de postulación para el pie y, luego se retribuye a los fondos institucionales
- DICELU solicita mayor explicación sobre la forma de financiamiento para comprender mejor cómo funciona nuestro establecimiento
- retomada la discusión la jefa utp y declara que en una próxima reunión se invitará a las coordinadoras del plan de inclusión escolar para explicar de mejor forma el tema y establecer en qué específicamente se financia los recursos de este plan.
- Bárbara Cuevas recalca que el pmi es el corazón de una institución E invita a participar a todos en su construcción para que de esta manera se diversifique la mirada y se pueda mejorar en su implementación.
- Se detecta en la presente sesión una necesidad de sensibilidad sobre el proyecto de mejora de la educación:PME

se cierran los temas que convocaron la presente reunión; sin embargo, los REPRESENTANTES DE LOS ASIST DE LA EDUCACIÓN solicitan la palabra para exponer:

- la señora Silvana Vargas expone la situación que afecta a las vacaciones de su estamento, que se ve afectado por una interpretación de la ley bajo la nueva administración de la dirección de Educación municipal ; Donde no se está respetando su descanso, y se argumenta que es por el proceso de recuperación, cuando en términos efectivo los y las estudiantes no están concurriendo a dicha instancia. se sienten castigados y están estableciendo acciones en contralorías y otros recursos para revertir esta decisión municipal.
- Posteriormente, la señora Fabiola Romero enfatiza que la medida de la DEM pasa a llevar sus derechos fundamentales, según el código del trabajo y, por tanto están estableciendo una serie de acciones que apelan a revertir esta interpretación, pues han existido históricamente acuerdos donde se le respeta la salida de vacaciones al estamento de asistente de la educación al término del año, no existiendo esta prolongación anteriormente. Expresa su malestar por la afección que tiene su estamento y apela a la transparencia de los procesos, los cuales debieran venir desde el ejemplo de la autoridad municipal, donde señala ver presenciado adulteración de la asistencia mientras Don Humberto Garrido cuando fue director del Liceo Aplicación.
- La señora Marisol Valenzuela, consulta por las leyes citadas para tener claridad sobre los elementos argumentados; y acota que hay apoderados que manifiestan su inquietud los episodios de violencia cuando evidencian a funcionarios con sus pertenencias personales preguntando si existía el despacho o no. Recalca que no es lo que ella está expresando sino que las inquietudes de a quienes representa, lo que ratifica La Sra Lorena, pues tiene muchas consultas al respecto.
- Se interpela al representante de la dirección de educación, quien establece que ya las respuestas fueron remitidas al igual que las gestiones por lo tanto él no puede variar la decisión ya informada por la autoridad.
- Eduardo donoso especifica la relevancia de considerar que no existe coincidencia la entre estos procesos excepcionales de este tipo de establecimiento que no se ajustan a los calendarios de las plataformas, y genera una recuperación no efectiva.

Con este tema se concluye la reunión.



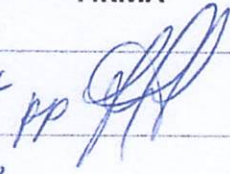
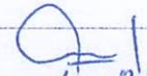
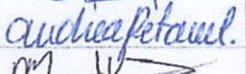
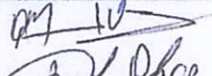
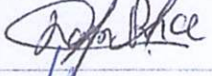
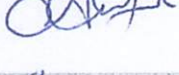
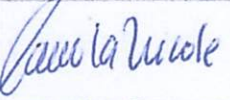
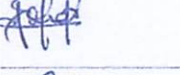
Acuerdos

En relación con las materias antes señaladas y para **hacer más operativo** el Consejo Escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-	FIRMA DE CALENDARIO ESCOLAR.
2.-	REVISIÓN PROTOCOLO EXTERNOS POR DEM & PREVENCIÓN RIESGO.
3.-	Consultas al sostenedor: Insógenes de riesgo de externos violento y formas de llamado a carabineros.
4.-	Se requiere una sesión de adecuación de formas de financiamiento PIE, PAI y necesidades institucionales
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	

FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	RUT	FIRMA	CORREO
Director/a del establecimiento:	Paulina Fandi	12907316-4		Paulina.fandi@liceo1.cl
Sostenedor o su representante: Coordinadora Técnica Pedagógica Apoyo PME y ADECO	Luiz Santo	21.973.770-K		lsantos@demstgo.cl
Representante de los/las docentes:	Claudia Múdl M. Andrea Retamal	11.337.891-3 15.345.5066	 	claudiamudl@liceo1.cl andrea.retamal@smu
Representante del centro de padres, madres y apoderados:	MADISOL Valenzuela Lorena Paez Riquelme	82.840.247 14.436.374-V	 	CERD.TODOSLOSLOS L1 CEPA@liceo1.cl
Representante del centro de estudiantes:	Yolga Fabila	22.617.090-1		
Representante de los/las asistentes de la educación:	Silvana Vargas P Andrés Solís P	12.076.096-5 12.655.528-5	 	Silvana.vargas@liceo1.cl Andres.solis@liceo1.cl
Encargada de Convivencia Escolar	Camila Muñoz García	19.118.635-4		Camila.munoz@liceo1.cl
Otros/as: Representante Gremial Asistentes de la Educación Afesa	María Gabriela Muñoz Egeb. Solís F. Fabiola Romero V	15.348.336-7 9.978.540-3 11.638.711-2	  	gabrielamunoz@liceo1.cl fabiola.romero@liceo1.cl
Otros/as: Representante Gremial Docente	María Gabriela Muñoz P.	15.348.336-7		gabrielamunoz@liceo1.cl

Santiago, 6 de enero 2025.-

ASISTENCIA CONSEJO ESCOLAR INVITADOS
06/0172025

FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

[illegible]

27/12/25

FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	RUT	FIRMA	CORREO
Director/a del establecimiento:	PP. Pauline Faurand	12907216-4	PP. [Firma]	paulinefaurand@liceo1.cl
Sostenedor o su representante: Coordinadora Técnica Pedagógica Apoyo PME y ADECO	—	—	—	—
Representante de los/las docentes:	Andrea Retamal	15.345.506-6	Andrea Retamal	andracaretamal@gmail.com
Representante del centro de padres, madres y apoderados:	Claudio Michel M. Marisol Valenzuela Elena Ponce	11.337877-3 8284027-3 14.436377-1	[Firma]	Claudio Michel M. @gmail.com marisolvalenzuela@gmail.com E. PONCE, R @gmail.com
Representante del centro de estudiantes:	—	—	—	—
Representante de los/las asistentes de la educación:	—	—	—	—
Encargada de Convivencia Escolar	Camila Nicole Muñoz García	19118635-4	Camila Nicole	Camila.munoz@liceo1.cl
Otros/as: Representante Gremial Asistentes de la Educación Afesa	—	—	—	—
Otros/as: Representante Gremial Docente	María Gabriela Muñoz Cec. Donato A.	15.348.876-7 8978540-3	[Firma]	gabrielamunoz@liceo1.cl

Se suspende reunión por falta de quórum.

Santiago, 27 de diciembre 2024.-

Se reagenda.

Se reanuda a las 11.00 hrs.